

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO RANGEL LOZANO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS Y SALVADOR FUENTES PEDROZA.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de a conocer al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número trece, celebrada el día 14 de diciembre del año 2009; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2010; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa que adiciona un Capítulo y diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al Tabulador Oficial para el pago del impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados, para el ejercicio fiscal 2010; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2010; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Armería**, para el ejercicio fiscal 2010; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Colima**, para el ejercicio fiscal 2010; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Comala**, para el ejercicio fiscal 2010; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Coquimatlán**, para el ejercicio fiscal 2010; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Cuauhtémoc**, para el ejercicio fiscal 2010; **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Ixtlahuacán**, para el ejercicio fiscal 2010; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Minatitlán**, para el ejercicio fiscal 2010; **XVI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Tecomán**, para el ejercicio fiscal 2010; **XVII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Manzanillo**, para el ejercicio fiscal 2010; **XVIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y

Presupuesto, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **Villa de Alvarez**, para el ejercicio fiscal 2010; **XIX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de reforma del Segundo Párrafo del artículo 19 de las diez Leyes de Hacienda de los municipios del Estado; **XX.-** Asuntos Generales, **XXI.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **XXII.-** Clausura. Colima, Col., 14 de diciembre de 2009. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue por unanimidad.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con base a la votación recabada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el Primer punto del orden del día en el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y también a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente. Procedo a pasar lista de presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortes; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; el de la voz su servidor Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza; Ciudadano Presidente, informo a usted que se encuentran presentes presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Bien señoras y señores Diputados, ruego a ustedes y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de la instalación de esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las trece horas con veinte minutos del día catorce de diciembre del año 2009, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número trece, celebrada el día 14 de diciembre del año en curso.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número trece celebrada el día 14 de diciembre del presente año, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. De acuerdo a lo solicitado por el Diputado Secretario se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta en referencia.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que fue leída previamente y que les fue entregada además. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Salazar Velasco, para que de lectura al dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2010.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso compañero Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy, como ustedes acaban de escuchar, se someten a la consideración de esta Asamblea, quince dictámenes, unos de ellos tienen que ver con el paquete fiscal del Gobierno del Estado y el resto con las Leyes de Ingresos de los 10 municipios, más una propuesta que ha presentado en esta tribuna en días anteriores la Diputada Mely Romero Celis, de modificaciones a la Ley de Hacienda de los 10 municipios, por lo del impuesto predial. Quiero decirles que han transcurrido 30 días, desde que en tiempo y forma se cumplió por parte del titular del Poder Ejecutivo, con la entrega de las Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, hemos celebrado una gran cantidad de reuniones en el seno de la Comisión, en donde han participado las señoras y los señores Diputados, los Coordinadores de las Fracciones, han acudido los funcionarios responsables de las diferentes áreas del Gobierno del Estado, para aclarar todas las dudas que se les han planteado, pedimos vinieran, los Presidentes Municipales, que están solicitando créditos, esto es, endeudarse para poder solventar sus gastos en las administraciones municipales. Todo esto en un marco de respeto, de apertura, de aclarar lo que haya que aclarar y darle la mayor transparencia a estos importantes documentos. Voy a hacer una explicación, espero ser breve, de todo lo que contiene este paquete, y luego en el orden de día, como esta contemplado, iríamos desglosando para que se someta a la consideración de los Diputados y las Diputadas, cada iniciativa, en algunas de ellas nos han expresado algunos Diputados que ejerciendo su derecho harán algunos comentarios, y también habrá oportunidad para que los coordinadores de las fracciones, fijen su posición al respecto. Yo quiero de entrada, por supuesto, orientar a la Asamblea, que el dictamen que elabora la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo

a la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010, contempla los recursos totales que el Gobierno del Estado pretende captar para financiar el gasto público del ejercicio del año entrante, por una cantidad de 6 mil 850 millones de pesos, se estiman ingresos por participaciones del orden de los 2 mil 708, 212 mil pesos, recursos federalizados, por la cantidad de 3 mil 621 millones 645 mil pesos el estado pretende captar, \$520 millones 143 mil pesos Los ingresos propios constituidos por los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, representa el 7.59% del presupuesto total. Las participaciones y recursos federalizados, representan el 92.4% en su conjunto, y se estima que el incremento total será del 2.2% de los ingresos en relación al presupuesto ejercido el año anterior. En los ingresos propios, por la ventaja que representa para las finanzas del Gobierno del Estado, en el reparto de las participaciones federales se contempla en este dictamen incluir como fuentes de financiamiento propias al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, sin que esto repercuta en mayores cargas a la ciudadanía colimense y en particular a los propietarios de unidades vehiculares, toda vez que en las propuestas de adición a la Ley de Hacienda del Estado que forma parte del paquete de ingresos, considera la misma base de tributación y las mismas cuotas, tasas, y tarifas, previstas en la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos de carácter federal, que se encuentran en vigencia. Hay que resaltar que el titular del poder ejecutivo consiente de la difícil situación económica por la que atraviesa el país y el estado, pero también las consientes de la situación que atraviesan también las familias colimenses a decidido prorrogar el canje de placas de circulación vehicular hasta el 31 de diciembre de 2010. Dicho acto representa al estado dejar de percibir ingresos por el orden de los ochenta millones de pesos, los cuales benefician a la totalidad de propietarios de vehículos. Además, que el titular del poder ejecutivo no propone y esto hay que destacarlo, incrementos a las tasas y cuotas de los impuestos y derechos que actualmente se encuentran vigentes. No habrá incrementos en los impuestos. Es de destacar el esfuerzo que el Gobierno del Estado hará para atraer inversiones productivas que oferten mayores y mejores oportunidades de empleo; para ello mejorara y ese es su compromiso que ha venido cumpliendo, los servicios públicos, simplificará tramites y promoverá la desregulación oficial, además ofertará incentivos fiscales que hagan más atractivas las inversiones de nuestro Estado de Colima. Dentro de estas iniciativas vamos ha analizar también en un momento mas dos reformas a la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado, uno como ya hice mención para, si así es la determinación de esta Soberanía, aprobar el impuesto sobre tenencia o huso de vehículos como un rubro tributario de carácter estatal y el otro tiene que ver con un Decreto que aprueba el Tabulador Oficial para el Pago de la los impuestos a las Transmisiones de Vehículos Usados para el Ejercicio 2010. En lo que corresponde al Presupuesto de Egresos quisiera hacer en un esfuerzo de síntesis, algunas consideraciones que trae el dictamen elaborado por esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, que como ya apuntaba en tiempo y forma, 14 de noviembre entraron estos documentos aquí a la Asamblea y lo que se contempla también en el presupuesto de egresos son 6 mil 850 millones de pesos. 150 millones más que el ejercicio del año anterior. También debemos de decir que con fecha 8 de diciembre del año en curso a solicitud de esta comisión dictaminadora y a los planteamientos directos que le fueron formulados al titular del Poder Ejecutivo nos hizo llegar en alcance al primer documento que nos envió, algunos ajustes al presupuesto del Gobierno del Estado. El proyecto del presupuesto para el Estado de Colima para el año 2010, derivado del impacto que ha sufrido el Estado por la disminución de ingresos vía participaciones federales, tendrá que regirse bajo los principios de racionalidad equilibrio, eficiencia y transparencia. La caída de las participaciones federales de 2009, alcanzaron una cifra de alrededor de los 300 millones de pesos, que provocó como ustedes saben una serie de problemas de carácter económico. La prioridad del gasto público para el ejercicio fiscal 2010 será dar respuesta a las demandas mas sentidas de la población, destacando entre ellas por supuesto, el fomento al empleo, la educación, mejorar la calidad de la calidad educativa, mejorar los servicios médicos, y

desde luego mejorar la seguridad pública. Coincidimos los que integramos esta Comisión, en que el ejercicio del gasto deberá estar orientado al impulso del desarrollo social y económico del estado, que permita generar las condiciones de crecimiento y desarrollo que la sociedad demanda. El gasto social será de aproximadamente 5 mil 560 millones de pesos, esto alcanza una proporción del 81.3% respecto al gasto neto total presupuestado; el resto el 18.7% se destinará al desarrollo económico e inversión, transferencia a poderes, organismos autónomos, organismos e instituciones de asistencia social, entre otros, gestión gubernamental y pago de principal interés de la deuda pública directa del Gobierno del Estado. Destacan dentro de la orientación programática para educación, cultura y deporte la cantidad \$2,661.3 mil pesos, el 38.9% del presupuesto total, como ustedes observan, va a educación; en participaciones y aportaciones a municipios \$1,115.3 mil de pesos que es el 16.3% del presupuesto, y hay que resaltar que para y salud esta secretaría tan importante salud y bienestar social se contemplan recursos por el orden de los \$932.2%, 13.6% del presupuesto total. Hay que destacar que dentro de salud se crece el presupuesto un 22% su presupuesto en relación al ejercicio del 2009 y todos sabemos que es una demanda muy sentida de la sociedad, hacer frente a los problemas de pandemias, epidemias, a lo de la tipo A H1N1 y el dengue, para esto, por supuesto son gran parte de esos recursos. Hay que decir también que en el rubro de servicios personales, se aplicaron reducciones a sueldos de funcionarios, se esta optimizando la plantilla laboral y también no recontractación de personal eventual. Por cierto el capítulo 1000 de servicios personales contempla una disminución de 73 plazas de rubro de burocracia, de diferentes secretarías. Se disminuye en un 66% las partidas destinadas al pago de personal eventual o de contrato hay van por supuesto, disminuciones de sueldo y sobresueldo de este personal eventual que en días anteriores causó mucha polémica. Cumpliendo con las disposiciones constitucionales, se desarrolla y aplica un nuevo tabulador esto hay que decirlo, porque aquí en el Congreso, con la comisión de Hacienda tenemos pendiente una reunión con el personal del **área de Administración para que conozcamos en detalle lo de este nuevo tabulador que ya se esta** haciendo un ejercicio del mismo en el proyecto de Presupuesto de Egresos. Este tabulador permite tener un desglose en cada uno de los conceptos que integran las remuneraciones de los funcionarios, además el personal de confianza permite tener una nivelación salarial entre todos los funcionarios que laboran en el gobierno ya sean funcionarios de primer nivel, mandos medios y personal operativo de confianza, viene a darle más orden, más transparencia como se asignan los sueldos a los servidores públicos del Gobierno del Estado. También este tabulador permite asignar las remuneraciones de cada funcionario según el nivel jerárquico y el grado de responsabilidad del puesto que desempeña. En educación se contempla aumentar 36 plazas para el magisterio, con los siguientes objetivos, en donde desde luego, todos estamos de acuerdo: Contar con el recurso humano necesario para atender la apertura de nuevas escuelas que se encuentran en los municipios de Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, entre otros. Tener el recurso humano necesario para la creación de nuevos grupos del nivel bachillerato y licenciatura dentro del ISENCO con el fin de generar el fortalecimiento de esta institución, la cual es formadora de maestros de excelencia y que tanto prestigio le ha dado a nuestro estado, lo que antes era la Normal de Maestros. Fue petición de algunos Diputados y lo quiero también dejar muy claro en esta Asamblea, el tema de, que algunas Comisiones, Presidentes de Comisiones de ésta LVI Legislatura y el Rector, directamente por lo que corresponde al Presupuesto de la Universidad de Colima, nos hizo saber que por los descuentos que se estuvieron haciendo a todas las dependencias traía una disminución, en relación a lo que se les dio el año anterior, le hicieron también del conocimiento en forma directa de esta problemática al Sr. Gobernador, la Comisión recogimos todas las inquietudes, debo de destacar, insisto, la labor de cada uno de los Diputados y Presidentes de Comisiones, porque así como se vio el problema de recursos, falta de recursos para la Universidad, darle mas a la educación, también

los Diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural, de los fondos que se destinan para apoyo al campo, que era necesario incrementarlos porque a su vez, se hace una bolsa para incrementarlos con recursos del Gobierno Federal en apoyo al campo, entonces, se logró un ajuste al presupuesto que fue el segundo documento que nos envió el gobernador, en donde se subsana lo de un faltante de 23 millones para la Universidad, para nivelarlo al menos con el presupuesto del año anterior. Le dimos ahí también al campo, arriba de 3 millones, se apoyó también un fondo de apoyo al turismo, con otros tres millones. El área de seguridad, la Presidenta de la Comisión Itzel Ríos de la Mora, junto con los Secretarios, el Procurador, los encargados de la Seguridad nos hicieron saber de su inquietud, también los atendimos y se les aumentaron los recursos, todos, todos los que nos plantearon alguna inquietud, fueron atendidos. Por otra parte, es de destacar que el presupuesto de egresos en los capítulos de materiales y suministros y servicios generales contempla una reducción del 13%. En el considerando octavo de este dictamen se señala que en atención al decreto 571, publicado el 20 de junio, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", que reforma la Constitución Política del Estado de Colima, creando el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, y que en su artículo quinto transitorio, determino esta disposición constitucional, otorgar suficiencia presupuestal a dicho órgano, que será independiente de la asignación realizada al Poder Legislativo. En el presupuesto original venía una partida de poco más de 100 millones para al Congreso del Estado, para cumplir, repito, de carácter constitucional, esta Comisión de Hacienda, procedió a realizar los ajustes al artículo 7º, fracción IV, denominada Transferencias, inciso a) poderes, partida 4958, Poder Legislativo, para quedar en \$75'725,250 pesos y adicionar al inciso b) Organismos Autónomos la partida 4957 denominada Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, con la suficiencia presupuestal de \$25'241,750.00; con lo anterior se otorga la autonomía de gestión prevista en la Constitución a este Órgano fiscalizados de los recursos públicos. Lo digo otra vez, anteriormente este Congreso recibía cerca de 100 millones de pesos. Se contemplan ahí, los gastos que se generan en este Congreso por los señores Diputados, pero incluía también al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización. Con esta disposición y con esta separación tendrá su propio presupuesto el Congreso que será de 75 millones de pesos, aproximadamente y el Órgano con 25 millones de pesos, también aproximadamente. De igual manera, consideramos necesario modificar al importe destinado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para quedar en \$5'348,382.00, reduciendo de la partida 8305, provisiones económicas para quedar esta última partida, en \$3'153,270.31, repito, aquí también por así haberlo determinado esta Comisión y haberlo solicitado en tiempo y forma a los Diputados que integramos la misma, el Presidente de este Tribunal se hizo el ajuste y la consideración que hemos anunciado y vienen en el dictamen. Un tema que ha llamado la atención de la opción pública y de algunos compañeros Diputados es el de la deuda, el de la deuda pública. Al respecto dentro del presupuesto de egresos y así se asienta en este dictamen para el ejercicio fiscal 2010 se contemplan 81 millones de pesos por concepto de deuda pública lo que representa el 1.2% del presupuesto total. Viene ya esta cantidad que se pagaría por el servicio de la deuda, y hay que decirlo, hay que señalar, que el saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de Colima, al 30 de septiembre de 2009, es de \$822,044,501.11. Es importante destacar que en este monto se contempla la reestructura de la deuda pública que se realizó en junio del año 2008 con BANOBRAS. El éxito de esta operación se sustenta en la liberación del flujo de efectivo antes orientado al pago del servicio de la deuda y ahora destinado a inversiones públicas de alto impacto social. La reestructura con BANOBRAS le ha permitido continuar con un esquema de saneamiento de sus finanzas al mejorar su posición de liquidez y tener un flujo de efectivo mejor balanceado; como ejemplo de ello, en el año 2008, en el Presupuesto de Egresos del Estado, se destinaron 135.3 millones de pesos para el pago del servicio de la deuda, en tanto, para el Ejercicio Fiscal 2009, con la deuda ya

reestructurada, se destinaron al mismo concepto un total de 75.2 millones de pesos. Lo anterior representa una liberación del flujo de efectivo cercano al 45%. Asimismo los organismos descentralizados IVECOL y CIAPACOV cuenta con una deuda avalada por el Gobierno del Estado de Colima, por el orden de \$139 millones 906 mil 635.30 y 31 millones 274 mil 750.64 respectivamente. También hay que destacar que de la deuda pública estatal con respecto al egreso autorizado el porcentaje de la deuda pública estatal con respecto al presupuesto de egresos autorizando en el año 2009 fue de 10.80%. y la deuda del Estado de Colima de 2009 como proporción del PIB (producto interno bruto) estatal es de apenas 1.61%; en cambio, la deuda del Gobierno Federal con respecto al PIB (producto interno bruto) nacional es de 25.5%. Por último quiero destacar que a esta comisión dictaminadora se han acercado una gran cantidad de organizaciones de carácter social, unas para que se les incrementen los montos ya presupuestados en ejercicios anteriores y otras para ser contempladas por primera vez en el presupuesto de egresos del 2010. Pero también es de nuestro conocimiento que algunas funcionan de manera irregular y que otras ya no existen. Por ello acordamos que en un artículo transitorio de este decreto se especifique los requisitos que este tipo de organizaciones deberán de cumplir para poder acceder a los recursos presupuestales que otorga el Estado, para ello deberán presentar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a más tardar el 30 de enero de 2010: Acta constitutiva de la institución; Constancia de domicilio; Documentos de identificación de su representante legal; Programa de actividades para el 2010; estados financieros del ejercicio 2009; informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2009; precisando que los incisos E) y F) procede, únicamente, para aquellos organismos o asociaciones que recibieron subsidios de los autorizados en el decreto de presupuesto del año 2009. La Secretaría de Finanzas deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencias precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto podrá retener la aportación de recurso, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Secretaría su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar. ¿Qué quiere decir este transitorio? Que por disposición de esta Comisión dictaminadora, y que ahorita mas adelante se someterá a la consideración del Congreso, las organizaciones que aparecen en el presupuesto para poder acceder a los recursos tendrán que cumplir con todas estas disposiciones para darle orden y transparencia a las mismas. Las que ya no existan, las que ya no operen, las que estén irregulares, obvio, que no podrán cumplir con estas disposiciones. Debo de señalarlo, hay una gran cantidad de organizaciones ya en el presupuesto, de los ahorros que se generen se irán a una partida que contempla el propio presupuesto de contingencias económicas y en el mes de enero, que veamos los resultados de esta disposición, y una vez que se vea los recursos que podrán ahorrarse por las que estén en forma irregular, será una facultad del Titular del Poder Ejecutivo, poder apoyar con recursos a quienes por primera vez, como es el caso de muchas organizaciones que están aquí el día de hoy y que quieren ser incorporadas y también para aquellas organizaciones como los pensionados, jubilados y muchos más que se acercaron a la Comisión, que nos dieron sus escritos, nos hicieron sus peticiones, se podrá en su momento, cumpliendo con estas disposiciones ser beneficiarios del presupuesto para este fin que contempla el Gobierno del Estado. Ya para concluir, porque la sesión va a ser larga, lo decíamos desde el principio, dentro de este paquete de iniciativas vamos a analizar las 10 iniciativas de Leyes de Ingresos de los municipios y vamos a conocer de una propuesta de la Diputada Mely Romero Celis, primero debo decirles que la propuesta de la Diputada Mely Romero Celis, del Municipio de Cuauhtémoc, es para fomentar el pronto pago del impuesto predial, que tradicionalmente en los meses de enero, febrero y marzo se otorgan descuentos, la propuesta de la Diputada es que al que acuda y pague en el mes de enero, se le hará ahora un descuento del 14%, quien lo haga en el mes de febrero del 12% y quien se espere al

mes de marzo será del 10%. Por otro lado, las Leyes de Ingresos de los municipios vienen como las acordaron los cabildos, aquí hay que resaltar que 4 de ellos, cuatro municipios solicitaron deuda, entendemos el problema difícil por el que están atravesando también los municipios, consideró esta Comisión dictaminadora, apoyar su petición de endeudamiento que como ustedes saben, Manzanillo solicita un crédito de 40 millones, Colima también 40 millones, Tecomán 16 y Villa de Álvarez 15 millones. Viene de una manera aprobatoria los dictámenes, pero también hay que destacar y con ello termino que cuando vinieron los señores Presidentes Municipales, aquí al Congreso, el de Manzanillo, Nabor Ochoa, nos decía que dado el gran, la gran cantidad de rezago que tienen, de gente que no paga, que se le acumula lo del predial, el agua y todo y no pagan, para poder regularizar esos padrones, que se hicieran consideraciones, descuentos en las multas, en los recargos, que ya están ahí como una carga mas de esos contribuyentes morosos, y al mismo tiempo, los señores tesoreros de los 10 municipios también quisieron opinar al respecto y ellos nos decían que por única vez este Congreso, esta Legislatura para el ejercicio 2010, pudiera autorizar un descuento para que se pongan al corriente los que deben, de descuentos del 50% en las multas, a quienes paguen en el mes de enero, 40% a quienes lo hagan en el mes de febrero y 30% en el mes de marzo, repito, es un descuento a las multas, a los recargos. Los dictámenes contemplan esta disposición, pero en el entendido y así nos lo hicieron saber, que tenemos que privilegiar también a los contribuyentes cumplidos, que por única vez lo hagamos para tratar de captar recursos que la gente se ponga al corriente conociendo que es difícil la situación económica, pero que este Congreso ya no autorice más prorrogas, allá en los mes de abril, o mayo. Eso es lo que contempla en síntesis todo lo que el día de hoy vamos a ver aquí, y yo le pediría al señor Presidente, que en virtud de que los dictámenes contemplados en los puntos del 5º al décimo noveno del orden del día, fueron ampliamente considerados, en las reuniones que se tuvieron con los integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, representadas en este Congreso, y con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142 y 143, 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito respetuosamente, someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos, de los cuadros, de los resolutivos, de dichos documentos para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos, y posteriormente pasar a su discusión y votación.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Se pone a la consideración la propuesta hecha por el Diputado Rigoberto Salazar Velasco, a ésta H. Asamblea. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz el Diputado Olaf Presa Mendoza. Una corrección. Vamos a someter primero a la consideración de esta H. Asamblea, la propuesta de obviar la propuesta realizada por el Diputado Rigoberto Salazar Velasco. Así que antes de dar el uso de la voz al Diputado Olaf Presa Mendoza, solicitamos sea recabada la votación correspondiente.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada la propuesta por unanimidad.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, tiene el uso de la voz el Diputado Rigoberto Salazar Velasco, para que de lectura únicamente a los artículos resolutivo y transitorios del dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el Ejercicio Fiscal 2010.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA A LOS EXPRESADO ANTERIORMENTE, Y EL CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 34**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Esta a la consideración el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo, debiendo manifestar si desean votar y discutir en lo particular algún artículo del mismo. Tiene el uso de la voz el Diputado Olaf Presa Mendoza.

DIP. PRESA MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeros y compañeras Legisladores. Con el permiso de quienes hoy nos honran con su presencia, debo destacar que son integrantes de algunas organizaciones sociales, en el caso de los Centros de Desarrollo Infantil, la sociedad de padres colimenses, promedicos en Cuba, de la Sociedad Cooperativa de Servicios de Transporte Rey Coliman, de Becas y Educación para todos, y de la Unión de Solicitantes Tierra y Libertad. Este día es particularmente especial, tal vez, más que algunas otras ocasiones en las que nos hemos reunido aquí, porque el día de hoy, se aprobará el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, las Leyes de Ingresos de cada uno de los Municipios y algunas modificaciones que se están proponiendo. Decirles, en este sentido, su servidor es agradecido porque dicen que eso es lo que debe de distinguir a todos los seres humanos, el ser agradecidos, y en particular, estamos aquí por el voto de muchos de los que están aquí presentes y que solo representan una parte. Decir que el proyecto político y social del Partido del Trabajo, es público y notorio, eso todos, creo que todos los colimenses ya lo saben, y esta demás decir que también esta Legislatura. Este Partido, como lo hemos mencionado, es un partido gestor y nos preocupa, en el caso particular, sobremanera, que en el presupuesto de egresos, que en unos momentos más se va a poner a consideración, no se quiera incluir a organizaciones sociales que en su momento, en tiempo y forma, con consta, incluso en la síntesis que nos circularon hace unos momentos, solicitaron financiamiento para que sigan operando, como hasta este momento han estado operando con recursos públicos, federales, siempre lo hemos dicho, pero que son insuficientes y que solo estamos planteando estas organizaciones también pueda gozar de una mínima parte de los recursos que generan los propios colimenses a través de sus impuestos. Y que finalmente es para eso, para beneficiar principalmente a los niños, a los jóvenes, a través de los bachilleratos populares, José Martí, y para darle seguridad a las madres de familia, quienes tienen a sus hijos en este momento, en los Centros de Desarrollo Infantil, para que sigan cursando sus estudios 16 jóvenes colimenses, en la República de Cuba y que sus padres puedan estar mas tranquilos cuando tienen que gestionar transporte, útiles escolares, etc. Yo quiero reconocer que el gobierno anterior apoyó en todo lo que pudo a estos jóvenes para que pudieran algunas ocasiones venir a visitar a sus padres, aquí a Cuba, perdón, aquí a Colima. Y que por esa razón, que en la partida de transferencia sea contemplada también. Nos preocupa porque el artículo transitorio, si bien pretende reglamentar y es correcto, estamos totalmente de acuerdo, reglamentar a quienes en este momento están recibiendo financiamiento público, pero tal como esta, cierra la puerta, no solo a esas organizaciones, sino a otras, que en su momento y el propio Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, hacía mención, ha solicitado, unas que se incrementen, otras que por primera vez, eso es lo que nos preocupa, que no se quiera abrir la posibilidad a estas organizaciones, que finalmente cumplen con un objetivo, es bien claro y que ahí esta, y esta dando resultados. En lo general, decirles que vamos a votar a favor de las demás propuestas que hoy se hacen a este, en esta

Soberanía, pero que en lo particular en la Ley de Presupuesto de Egresos, su servidor no se sentiría con la calidad moral después de salir a la calle, salir a la calle, y decirles que votamos por una iniciativa de ley, en donde estas organizaciones quedan fuera, de poder participar, aún con todo lo que se nos diga. Quiero hacer una propuesta, porque quiero hacer la aclaración también y esto todos los saben, los parlamentos son para eso para venir a discutir, y no desestimo y aplaudo el trabajo que hizo la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero quien tiene que decidir, que se aprueba tal como se presenta o se modifica, es el pleno de este Congreso, y ese pleno lo integramos cada uno de los que estamos aquí. Hace algunos días, se acaba de aprobar, por decir un ejemplo, el presupuesto de egresos de Baja California, con la participación de todas las fracciones y que quede claro no es una actitud personal de llevar beneficios propios, sino de seguir beneficiando a los colimenses. Y les repito, yo represento aquí a muchas organizaciones, a muchos ciudadanos, y no nos sentiríamos bien para hacer lo humanamente posible para que pueda ser contemplado. En concreto, quiero proponer una modificación que le voy a dejar al Presidente de la Mesa Directiva, para que en su oportunidad se someta a consideración en uso de mis derechos, sería una adición al artículo transitorio de la mencionada Ley de Presupuesto de Egresos, dice: así mismo, queda facultado el titular del Poder Ejecutivo para reasignar de esta partida recursos a otras instituciones y asociaciones que lo solicite y cumplan con los requisitos del primer párrafo del Artículo Primero Transitorio. Porque a mi me queda claro que al aprobar este presupuesto, esta ley, si no se abre la posibilidad a que estas organizaciones u otras que cumplan con un objetivo, que cumplan, que cumplan con un programa social, simple y sencillamente no existe, lo que no está en la ley no existe, y en ese sentido, queremos dejar constancia de que somos propositivos, aquí está la propuesta, para que en su momento se pueda someter a la consideración. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Quiero recordar al amable, auditorio aquí presente que con base al artículo 201 del Reglamento del Poder Legislativo, se debe de guardar orden y compostura, silencio al momento de desarrollarse los trabajos de la presente sesión. Tiene el uso de la voz el Diputado Rigoberto Salazar Velasco

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso compañero Diputado Presidente. Únicamente para orientación de la Asamblea, estamos en el tema que es lo que se esta sometiendo a la consideración de los Diputados. El dictamen el dictamen de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado. Dado que subió el Diputado Olaf y tocó un tema que ya yo había adelantado y que mas tarde a la hora que veamos lo del presupuesto, se volverá a hacer y desde luego, darle el trámite correspondiente a la propuesta de adhesión que ha presentado, bueno, aquí se tendrá que votar esta propuesta del Diputado Olaf, quiero dejar muy claro porque así lo hice en mi primera intervención de que la disposición, después de haber analizado este tema, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y escuchado a diferentes organizaciones que acudieron con nosotros, que querían al igual de quienes están aquí, ser contemplados por primera vez, dije que otros querían que se les incrementaran sus montos, otros querían bonos especiales, etc. etc. etc. Se acordó que eso es lo que viene en el transitorio del presupuesto de egresos un transitorio que mas adelante volveremos a dar lectura, pero por ningún motivo y eso debe de quedar muy claro y así se lo expresamos al Diputado y así lo hemos platicado con algunos integrantes de sus organizaciones, **están** cerradas las puertas, por el contrario, esta el canal para que los ahorros que se generan de quienes por una u otra razón, no cumplan con las disposiciones mínimas que ahí se establecen, puedan, en su momento, con los ahorros, ser incorporadas por primera vez, otras organizaciones que reciban

recursos, en el ejercicio fiscal del 2010, y una vez integrada toda su documentación y comprobada su forma de operar y ejercer para el objeto social, el gasto, pudiese, en el siguiente presupuesto, ya venir consideradas. Si se esta contemplando y lo veremos si quieren más adelante.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. La propuesta del Diputado Olaf Presa será comentada en el punto VIII del orden del día, correspondiente al Presupuesto de Egresos. Con fundamento en el artículo 148 fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que no hubo reserva para discutir y votar en lo particular algún artículo del dictamen en discusión, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo, en un mismo acto, tanto en lo general como en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, en lo general y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. ¿Falta algún compañero Diputado por votar? ¿Falta algún compañero Diputado por votar? al no faltar ningún compañero por votar emitiremos nuestro voto a continuación los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitidos cero votos en contra del documento que nos ocupa en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al sexto punto del orden del día se le concede la palabra al Diputado Francisco Zepeda González, para que de lectura a los artículos resolutivos y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa que adiciona un capítulo y diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ. Muy buenas tardes, con su permiso compañero Diputado Presidente. Sobre este dictamen, que es la propuesta para incorporar el cobro de tenencia a la Ley de Hacienda del Estado, me permito, antes de dar lectura a dicho dictamen, hacer algunas reflexiones y poder concluir con un compromiso. El tema de la tenencia en el ámbito nacional, lo considero que es como el tema del huisapol, porque por donde lo agarres espina. Pero tenemos el compromiso, quienes formamos esta Legislatura, de tomar decisiones determinantes pero orientadas al beneficio de la mayoría de la población del Estado de Colima. Por ello, es de aplaudir y de reconocer la congruencia de nuestro Gobernador, Lic. Mario Anguiano Moreno, porque el día primero de

noviembre, cuando asumió la responsabilidad de dirigir a este Estado, hizo el compromiso de que no se cobrará para el 2010, el emplacamiento, y en la propuesta de Ley de Ingresos, viene precisamente la manifestación del Ejecutivo, de nuestro Gobernador, de que no se le cobre el emplacamiento a más de 190 mil usuarios que hay en el Estado de Colima, pero cuando hay tiempos de crisis, y más en el aspecto económico, es cuando debe de salir a relucir la capacidad, el ingenio, y la creatividad de quienes debemos tomar las decisiones y en ese sentido, hoy es nuestra gran oportunidad a quienes formamos parte de esta Quincuagésima Sexta Legislatura. Es cierto, no he conocido a una persona que le guste pagar impuestos, incluso ni a mí he, pero en el régimen, en el que estamos constituidos, en este país, en este estado y nuestros municipios, tenemos que aportar, como contribuyentes para el desempeño y el buen funcionamiento de las instituciones y como bien aquí se ha dicho también, de algunos organismos sociales, como es el caso de quienes hoy nos visitan. Pero quiero hacer un análisis para dejarlo ahí, en la mesa, con la propuesta de conclusión, el emplacamiento, el que no se va a cobrar en este año 2010, representan 80 millones de pesos, es decir, sumados a los gastos de operación, que andan en el orden, cercanos a los 130 millones de pesos, es un dinero que dejará de salir de las bolsas de los colimenses porque ese derecho que se debería de pagar, no se ha requerido por parte del Ejecutivo y es un reconocimiento a nuestro Gobernador Mario Anguiano Moreno. Pero también es cierto que la tenencia que era un impuesto federal hoy, en esta propuesta de dictamen, si así lo define el Congreso, pasará a ser un impuesto estatal. Que tiene repercusiones positivas y también negativas, las negativas es de que la sociedad, quien tenga un vehículo con 10 años, hacía modelos recientes, tendrán que cubrir una cuota. Pero, que esa cuota que se tendrá que pagar, de ese impuesto, irá a una bolsa en la que esa bolsa concursará con todos los gobiernos de los estados, para las participaciones federal, participaciones federales, que ahora en este año, habrá una cantidad de más de 3 mil millones de pesos para el Estado de Colima. Lo cual es importante que como contribuyentes podamos aportar, pero seguro estoy que no podemos hacer las dos cosas porque si no habría un descalabro financiero una baja en las participaciones federales, si no se cobrara el emplacamiento y si tampoco se cobrara la tenencia. Por ello, de manera muy responsable. Hemos hecho un análisis al interior de la Comisión de Hacienda, y eso nos repercute a generar un compromiso. Además, de algunas inconformidades de la sociedad, como el hecho de que tengan un beneficio las camionetas pick-up de lujo que solamente pagan un factor del .24%, con relación al valor que tiene la unidad. Mientras tanto un vehículo cualquiera paga el 3%, es decir, una diferencia muy enorme, entonces en el sentido que se le dio, cuando se aprobó el que solamente este factor pequeño se le cobrara a las camionetas pickup, iba encaminado a ayudar a aquellas gentes en la opción de trabajo y principalmente en el sector campesino que eran quienes usaban este tipo de unidad. Hoy se ha distorsionado, porque hay vehículos, por citar algunas marcas como las Hummer, que tienen solamente una tinita y ya, apoyados en la ley, pagan un impuesto muy bajo y al igual podemos hablar de otro tipo de camionetas de lujo, que ya en estos momentos, no cumple con aquel principio que se buscó. Al igual decirle, con todo respeto, para que tienen una concesión de taxi, también tienen el beneficio de este sector pequeño, y bueno, si buscamos el principio de equidad, y si buscamos el principio de justicia. Yo creo que hoy, esos factores, no están cumpliendo. Por ello, hago un compromiso y me gustaría que lo hiciéramos todos los que integramos esta Legislatura para que nos metamos a fondo a partir del día de hoy, sobre el tema de la tenencia para el 2011, y hago una propuesta de entrada: si nosotros aumentamos la base de los contribuyentes, tenemos la posibilidad de disminuir la tasa, es decir, el porcentaje con el que tenemos que pagar. Solamente por citar un ejemplo, si las

camionetas pickup, con valor menor a los 250 mil pesos, hacia arriba y le sumamos también los taxis, por citar nada más un ejemplo, pudiéramos recaudar, cerca de 15 millones de pesos, 15 millones de pesos, contra los 130 que es de la base tributaria, de acuerdo a como hoy está la ley, pudiéramos disminuir en más de un 10%, la tasa general para la que todos pagamos que es del 3%, y pudiera disminuir a 2.7%. allá es a donde quiero que vayamos y allá es donde hagamos la reflexión y que hagamos ese compromiso que a partir de este momento, abramos ese tema y que trabajemos en la generación de una iniciativa que nos lleve, posiblemente en el 2011, a eliminar la tenencia en el Estado de Colima. Para dar cumplimiento, para lo que hago uso de esta tribuna le doy lectura a la siguiente iniciativa... H. Congreso del Estado..... DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADA MEDIANTE **DECRETO No. 35.**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Se pone a la consideración el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Diputado Alfredo Díaz Blake, tiene el uso de la voz.

DIP. DÍAZ BLAKE. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña, como comentó el Diputado, compañero que me antecedió en la palabra, me permito hacer unos breves comentarios. El impuesto sobre tenencia, o uso de automóviles fue creado en el año de 1962, para recabar fondos financiar trabajos de las olimpiadas de México de 1968, por lo que al principio todo lo recaudado era para la federación hasta el año de 1974, en la que se permitió la participación de los estados y del Distrito Federal. En 1980, se abroga esta Ley para dar paso a una nueva ley del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Con la finalidad de ampliar el objeto del impuesto hacía una mayor variedad de vehículos que la otra ley no consideraba. Las olimpiadas de 1968 ya terminaron hace más de 40 años, y el impuesto no tiene razón de existir, por lo tanto, y atendiendo a los reclamos de la ciudadanía, en campaña para la Presidencia de la República, por el Partido Acción Nacional el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, prometió la derogación de dicho impuesto; la promesa fue cumplida el 21 de diciembre del año 2007, mediante la publicación de un decreto donde se extingue el impuesto sobre la Tenencia para la Federación a partir del año 2012. En tal virtud, dicho decreto establece a favor de las entidades federativas la posibilidad de establecer el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, por lo que al trasladarlo a los estados, se suspenderá el cobro del impuesto federal correspondiente en la entidad federativa de que se trate. En otras palabras, para que la legislación federal quede suspendida, se requiere que la legislación estatal prevea el mismo tipo de impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos. Es por ello que hoy estamos de acuerdo con la iniciativa que propone el señor Gobernador, Lic. Mario Anguiano Moreno, mediante la cual se adiciona un Capítulo y diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, incorporando así a la legislación estatal el cobro del impuesto local sobre la tenencia o uso de vehículos. Sin embargo, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera que, si bien es cierto el día de hoy se da un gran paso con la incorporación del impuesto mencionado al catálogo de contribuciones locales, creemos que el siguiente paso debe ser: desaparecer completamente el cobro de este impuesto, que por razones históricas no tiene en la actualidad razón alguna de existir. Ese fue el compromiso del Presidente Calderón, y ese debe ser el compromiso de la presente Legislatura, de contribuir con la economía de la ciudadanía que constantemente ha sido golpeada por diversos factores. Estamos conscientes que este impuesto tiene un efecto positivo en las finanzas del Gobierno del Estado, pero debemos estar también conscientes que

tiene un efecto negativo para las finanzas del pueblo. Como representantes populares y atendiendo a la responsabilidad que nos fue conferida, sabemos que la Ley de Ingresos relativa al ejercicio fiscal del próximo año 2010 contempla el ingreso correspondiente al impuesto sobre la tenencia, y por lo tanto el presupuesto de egresos también contempla una partida en el mismo sentido, de tal suerte que no sería correcto proponer eliminar el multicitado impuesto en esta ocasión. Sin embargo deseamos que esta Legislatura establezca hoy un compromiso de eliminar definitivamente el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos para el siguiente ejercicio fiscal del año 2011, mediante el establecimiento de algún mecanismo que así lo permita, y así, insistimos, dejaremos de cobrar un tributo que no tiene ya ninguna razón de existir. Cumpliendo así con el deber que tenemos con la ciudadanía de realizar acciones que la beneficien. Por lo tanto, proponemos que en un futuro inmediato, la presente legislatura establezca un compromiso mediante el cual en el siguiente ejercicio fiscal del año 2011, se elimine de forma definitiva el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, que hoy se incorpora a la legislación de nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Tiene el uso de la voz el Diputado Rigoberto Salazar Velasco y tomamos nota de lo expresado por el Diputado Alfredo Díaz Blake.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso Diputado Presidente. Hemos escuchado con atención el dictamen, las consideraciones que hizo el Diputado Francisco Zepeda González y ahorita las que hace el Diputado Alfredo Díaz Blake, y yo únicamente quiero plantear algo a la Asamblea, que, asumir un compromiso en este tema ahorita, de que este impuesto sea eliminado en breve, aquí en el Estado de Colima, sería aceptar un problema más a la difícil situación económica por la que atraviesan los estados y los municipios, dado que los ingresos propios como decíamos, le permiten al Gobierno del Estado poder acceder a más recursos de los fondos federales, tendría que haber solvencia económica suficiente en la entidad para financiar el gasto, el desarrollo de la entidad, para poder tomar una medida de esa naturaleza. Yo siento que es muy apresurado, ahorita, y aventurado, asumir un compromiso de ese tipo. Si debe de estudiarse el caso que es con lo que estamos de acuerdo, los miembros de la Comisión de Hacienda, de esas unidades de lujo, nuevas, camionetas que tienen un alto valor y que solo quienes tienen poder económico las traen, puedan pagar más, eso obvio hay que analizarlo para que se tome una decisión aquí en el Congreso, pero el compromiso de que la tenencia por, de los vehículos se va a eliminar, yo lo considero, en este momento no conveniente.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Tiene el uso de la voz el Diputado Germán Virgen Verduzco.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con el permiso Diputado Presidente. En ese mismo sentido, a favor del dictamen, pero también bueno, consideramos, que la tenencia se ha explicado por el Diputado Nico de lo que esta pasando, Pico, sin embargo, es bueno considerar que esto es un paquete, sabemos que tanto el estado como el municipio y todos los municipios del país, están pasando por una crisis, hay que recordar que este Congreso, en sesión pasada, hace 15, 20 días, hubo un punto de acuerdo en donde se pedía al Congreso de la Unión, modificar los convenios fiscales que hay entre la federación y los Estados, en la cual, si no mal recuerdo se planteaba el 70-30, bueno ese tipo de modificaciones nos permitirá hacer algunos cambios en los Estados, o quitar algunos impuestos, como es la tenencia, pero es un paquete, no podemos hacerlo de la forma en ese sentido, porque lo que lo que generaría sería un problema más. Entonces, en primera pues, que este punto de

acuerdo que se presentó en su momento, se le de, por parte del Congreso, un punto de vista adecuado y de esa forma los estados reciban mas recursos, creemos que este cambio de fórmulas va a beneficiar a los estados, va a beneficiar a los municipios y seguramente que con mas recursos se podrá hacer o quitar algunos impuestos, en los municipios o en los estados, principalmente en los estados, que puedan beneficiar a los ciudadanos, que vivan en esa región. En ese sentido estoy a favor del dictamen, siguiendo el sentido de que como se menciona lo de las camionetas, que son de alto costo y que pagan una tenencia baja, bueno, decirles que también en ese sentido hay que analizarlo y estoy de acuerdo, pero hay que recordar el principio de esto, el principio fue que era un apoyo al campo, y en donde se creía que la mayor parte de los vehículos tenían que ver con el campo, bueno, a medida de que se analice esto y se le de hacia adelante, yo pediría que este recurso se reintegre al campo, vía Secretaría de Desarrollo Rural. Entonces, en ese sentido, espero que también se logre, lo siguiente y poder hacer llegar más recursos al campo y esperar que se modifique la fórmula para poder tomar decisiones para poder eliminar la tenencia en los Estados. Gracias. Es todo Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Se pone a la consideración de la Asamblea, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra, bueno, ya este procedimiento ya lo hicimos, una vez agotadas las intervenciones pasamos a la votación nominal del dictamen que nos ocupa, lo que solicitamos a la Secretaría proceda lo correspondiente.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. ¿Falta algún compañero Diputado por votar? ¿Falta algún compañero Diputado por votar? al no faltar ningún compañero por emitir su vot, emitiremos nuestro voto a continuación los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitidos cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Con fundamento en lo establecido por el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las facultades conferidas a esta Presidencia, declaro un receso.....RECESO..... Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, declaramos reanudada la sesión correspondiente número 14, del primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio constitucional y damos paso al séptimo punto del orden del día, lectura, discusión y aprobación en su caso, del

dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto de la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el ejercicio Fiscal 2010. Por lo que solicitamos a la compañera Diputada Mely Romero Celis, pase a la tribuna.

DIP. ROMERO CELIS. Con su permiso Diputado Presidente. Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADA MEDIANTE **DECRETO No. 36.**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Se pone a la consideración el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo, en un mismo acto, tanto en lo general como en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, en lo general y en lo particular si es de aprobarse el dictamen presentado por la Diputada Mely Romero Celis.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. ¿Falta algún compañero Diputado por votar? ¿Falta algún compañero Diputado por votar? al no faltar ningún compañero por votar emitiremos nuestro voto a continuación los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que fueron emitidos cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría para que proceda con el trámite correspondiente. Con fundamento en lo establecido por el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las facultades que me otorga esta Presidencia, declaro un receso.....RECESO..... señoras y señores Diputados, declaramos reanuda la sesión, y damos paso al octavo punto del orden del día, que es, lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2010. Tiene el uso de la voz el Diputado Rigoberto Salazar Velasco.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso compañero Diputado Presidente. DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADA MEDIANTE **DECRETO No. 37.**

Quiero precisar aquí ante ustedes que con relación a la propuesta del Diputado Olaf Presa Mendoza, en el sentido de agregar un párrafo al artículo segundo transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado por el ejercicio fiscal 2010, a efecto de prever la facultad del Poder Ejecutivo para reasignar en el capítulo de transferencias, recursos a otras instituciones y asociaciones que lo soliciten y cumplan con los requisitos señalados en el primer párrafo del referido artículo transitorio, es considerar que resulta innecesaria esta adición dado que esta facultad forma parte ya de las atribuciones previstas en el artículo 5º fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal a favor del titular del Poder Ejecutivo. Además, volvemos a nombre de la Comisión dictaminadora a reiterar que la facultad de hacer transferencias la tiene el señor Gobernador y que el asunto que todo este día hemos tenido aquí con la presencia de algunas organizaciones del público que nos ha acompañado, es un asunto por supuesto que también tiene un trato de orden político y ese debe de tener un curso, que es lo mas conveniente, una mesa de negociación, con el Ejecutivo del Estado, y quienes el determine para ventilar los pliegos petitorios que hoy han sido formulados. Se han puesto también en el transcurso del día, de manifiesto los buenos oficios de la Coordinadora de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, de Nueva Alianza, la buena disposición también de los compañeros del Partido Acción Nacional y de, en general, todos los que integramos esta Legislatura para darle el curso correcto a los temas que nos han tratado estas organizaciones el día de hoy y que desde luego, a través del diálogo, el acuerdo, la negociación y por los conductos adecuados, sean, en su momento resueltos. Es cuanto compañero Presidente.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Se pone a la consideración el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz el Diputado Olaf Presa Mendoza, a quien recordamos que tiene una propuesta que presentó en la tribuna y que tenemos en la mesa para que la ratifique o tome la decisión que el determine.

DIP. PRESA MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. Con su permiso compañeros Legisladores. En el asunto que en este momento nos ocupa y que ya habíamos dejado ya como constancia en nuestra intervención anterior, atendiendo a los buenos oficios dice el Diputado Rigoberto Salazar, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aún cuando disiento aún de los términos del artículo transitorio, en el ánimo de los consensos, que aquí siempre hemos atendido, retiro la propuesta de adición y esperemos que los acuerdos se puedan alcanzar en la mesa del diálogo que queremos hacer de su conocimiento que se instala mañana temprano, y que repito, no es en el ánimo de llevarnos los reflectores, creo que están bien sustentadas las organizaciones que estamos proponiendo que en su momento, de acuerdo a la facultad del Ejecutivo, puedan ser sujetos de financiamiento y que sigan colaborando como hasta este momento lo han hecho para el desarrollo de Colima, para la educación de los niños, de los jóvenes y de la tranquilidad de las madres y de quienes tienen en este momento una fuente de empleo en cada una de estas organizaciones a las que ya nos hemos referido en mi anterior intervención. Por lo tanto, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. La Mesa toma nota de su propuesta que ha sido retirada Diputado Olaf Presa Mendoza, tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Hernández Ramos, por así haberlo solicitado.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados de esta Legislatura. Un saludo a todos los presentes. Todas las economías, sin duda, del mundo, desde las más desarrolladas hasta las emergentes coinciden que la actual, es la peor crisis financiera de la historia en todo el mundo. Lo mismo señalan especialistas en el área económica, corredurías, instituciones bancarias. La actual situación es inédita y por lo mismo requiere del esfuerzo conjunto de los gobiernos en sus distintas órdenes y de la sociedad para salir de ella. Sin embargo, ni la situación económica mundial, ni la nacional, ni la local, son justificación para que la educación, el desarrollo social, la salud, la ciencia y la tecnología, dejen de ser prioridades del estado, por lo cual no puede aceptarse ningún intento que tienda a la reducción de partidas relacionadas con la educación. Todo esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de los mexicanos en general, y de los colimenses en particular, debe tender hacia una mayor cobertura presupuestaria que nos acerque a los porcentajes establecidos en la Ley General de Educación, que en el artículo 25 plantea, que el Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada entidad federativa con sujeción a las disposiciones de ingresos y gastos público, correspondientes que resulten aplicables concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el estado federación, entidades federativas y municipios, destinen al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al 8% del Producto Interno Bruto del País, destinado de este monto, al menos el 1% del Producto Interno Bruto a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en Instituciones de Educación Superior Pública. En este contexto, debo mencionar que en marzo de este año, la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura y la Educación, la UNESCO, realizó una breve encuesta para evaluar las consecuencias de la crisis sobre los presupuestos de educación. El informe resultante se basó en cuestionarios cumplimentados en 51 países al mismo tiempo el Instituto de Estadísticas de la UNESCO llevó a cabo una primer evaluación de las repercusiones de la crisis sobre el financiamiento de la educación pública en 16 países, mediante el examen de los documentos presupuestarios de esos gobiernos. Hendrik Van Der Pol Director del instituto de Estadística de la UNESCO asegura que la recesión mundial pone en peligro los procesos en materia de desarrollo de la educación, ya que muchos gobiernos hacen frente a graves limitaciones de orden fiscal, debido a las disminuciones de estos ingresos, Van Der Pol, ejemplificó que los países que dependen en alto grado de las exportaciones o las remesas, como el nuestro, están sufriendo las consecuencias que tienen en la reducción de estos ingresos sobre el presupuesto nacional, incluyendo el gasto en educación. Ante el panorama mundial y nacional cabe destacar que en el paquete de iniciativas en materia hacendaria y presupuestaria para el año 2010, presentada ante el Congreso del Estado presentada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal, considera un presupuesto de 2 mil 661 millones 300 mil pesos, para el rubro educación, cultura y deporte, 5.4% mayor al aprobado por el año 2009. 2 mil 661 millones 300 mil pesos, para educación, cultura y deporte representan el 38.9% respecto al presupuesto total que en 2010 ejercerá el Gobierno del Estado de Colima, el año próximo. Porcentaje sin precedente en la historia de Colima que resulta aún de mayor valor, al estar inmersos en la peor crisis de la historia de México y del mundo. Mención aparte merece el presupuesto planteado para la Universidad de Colima, que al presentar al Ejecutivo una propuesta de 169 millones 923 mil 316 pesos para el ejercicio fiscal 2010, esa partida se mantiene intacta, con relación a lo aprobado para el 2009. Luego de que el Rector de la Máxima Casa de Estudios, Doctor

Miguel Ángel Aguayo López, dialogara con el Gobernador Mario Anguiano Moreno y con los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, y con algunos Diputados también que lo hicieron, en quienes encontró la sensibilidad y el alto compromiso con la educación superior. La propuesta presupuestal para el año próximo para educación, cultura y deporte, demuestra que la apuesta por la educación del Gobierno del Lic. Mario Anguiano, del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, es en serio y que el Gobernador del Estado, sabe que la educación, el desarrollo social, la salud y la ciencia y la tecnología son prioridades del estado para repuntar soluciones a corto largo plazo que permitan potencializar el desarrollo estatal. Y en lo que se refiere Diputado Olaf, yo creo que la propuesta que se ha venido dando de poder sentar la mesa del diálogo con el Gobierno del Estado, con las partes correspondientes, la instalación de esas mesas de diálogo, creo que van a darle la viabilidad, para poder resolver este asunto. Sin duda entendemos nosotros la gran necesidad de todos los trabajadores, que incluso estuvieron presentes aquí, lo reconocemos pero si yo creo que corresponde al Ejecutivo Estatal, sentarse a dialogar, sentarse a platicar a conversar y buscar una solución a esta situación que tu expusiste Olaf, por eso nuestro reconocimiento y sobre todo ese entendimiento de quien es el que podría dialogar y llegar a un acuerdo final para resolver este tipo de situaciones. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Tiene el uso de la voz el Diputado Raymundo González Saldaña, por así haberlo solicitado.

DIP. GONZALEZ SALDAÑA. Muchas gracias señor Presidente, compañeros Secretarios, compañeros Legisladores, y al público en general, muy buenas noches, quiero comentar que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, manifiesta en esta tribuna por mi conducto que en términos generales estamos de acuerdo con la propuesta de la distribución del gasto público que hace el ejecutivo a través del documento enviado en días pasados, con este ejercicio completamente autónomo y democrático la fracción del PAN, esta cumpliendo fielmente con la primera de sus obligaciones quedando pendiente la de fiscalizar que los recursos económicos se apliquen con claridad y en beneficio al área social donde se dirigieron, nuestro compromiso es cuidar de manera escrupulosa que el gasto público favorezca el desarrollo del estado, toda vez que se da con recursos de la ciudadanía los cuales deberán ser utilizados por la administración estatal, cumpliendo con los requisitos ya mencionados de racionalidad, eficiencia y transparencia, debo también señalar que la Comisión de Hacienda de H. Congreso, a través de su Presidente, durante este exhausto proceso de análisis de las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año 2010, del Gobierno Estatal, realizó su trabajo de manera incluyente por lo que debiera yo en representación de esta fracción parlamentaria que represento participo en reuniones donde participaron, Alcaldes, Funcionares estatales, en las se desangraron dudas y sobre todo en las que este grupo realizo propuestas sugerencias también unas que fueron debidamente atendidas y resueltas, tal es el caso por ejemplo de la Universidad de Colima, donde se pudo aumentar y reconsiderar el monto que venía propuesto en el primer documento del ejecutivo, y con esto favoreciendo a los estudiantes colimenses, así como también se logró el aumento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, favoreciendo con ello una de las pocas ventanas que tienen los ciudadanos para hacer valer sus derechos ante la, ante el abuso de autoridad o contratos realizados por los diferentes centros de gobierno. Sin embargo, tal y como se comprometieron los titulares de algunas de las dependencias del gobierno estatal, aún estamos en la espera de la información que

en su momento solicitamos, por lo que pedimos también a la Comisión que de seguimiento también a esta petición. Por último quiero destacar que la fracción del Partido Acción Nacional que represento estará siempre comprometida y preocupada en vigilar que los seis mil ochocientos cincuenta millones de pesos que administrará el Gobierno del Estado de Colima, en este próximo año 2010, sean utilizados primordialmente en dar respuesta a las demandas más sentidas, de la sociedad, destacando todos los compromisos asumidos por el gobernador en su documento, el fomento al empleo, la mejora de la calidad de la educación, las acciones de vivienda, mejoramiento de los servicios médicos, y al fortalecimiento de la ... pública entre otras, y por último compañeros quiero destacar lo comentado con respecto a la fracción III, del artículo Quinto, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que establece con precisión que corresponde al Gobernador autorizar las transferencias necesarias para otorgar suficientes partidas agotadas sin modificar el monto de la dependencia, entonces con este último comentario concluyo, es por ello que el Partido Acción Nacional, a través de esta fracción representada aquí en el Congreso, votará a favor de este Presupuesto de Egresos del año 2010, muchas gracias.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado, tiene el uso de la voz, la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, por ase haberlo solicitado.

DIP. RIOS DE LA MORA. Muy buenas noches en vista del tiempo que llevamos aquí, quiero ser muy responsable y no tomar del tiempo que no debe de ocupar y yo pediría aquí al Presidente de la Mesa Directiva que se inserte de manera integra en el diario de los debates y por supuesto en el acta una síntesis del mismo posicionamiento, que finalmente viene a abundar a lo mismo, ha decir que no solamente tenemos la responsabilidad de pronunciar y aprobar las finanzas, sino de velar por el interés de la sociedad que todos los 25, especialmente la fracción del PRI, tiene esa responsabilidad de ver que Colima siga creciendo y que no solo los números se aprueben, sino que también la calidad de vida por supuesto valla en este, en sano asenso y que cada uno de los que estamos aquí vamos a seguir pugnando para que el presupuesto de Gobierno del Estado, el presupuesto también del Legislativo, del Poder Judicial, ayuden a que Colima, cada día sea mejor, entonces por obvios motivos de tiempo entrego aquí al Presidente, el posicionamiento que insisto va abundar lo que pensamos cada uno de los que aquí estamos que es siempre la gente de Colima, tenga posibilidades de una mejor calidad de vida, muchísimas gracias.

(POSICIONAMIENTO INTEGRO)

Compañeros diputados. Como cada año, en cumplimiento de nuestra responsabilidad, nos corresponde considerar, analizar y, en su caso aprobar, la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2010, así como las iniciativas de las Leyes de Ingreso del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos Como parte de este proceso de autorización del Presupuesto del Gobierno del Estado y las Leyes de Ingreso de los Ayuntamientos, en esta ocasión, tuvimos la oportunidad de revisar con el personal profesional de las dependencias involucradas, despejar dudas de las propuestas que nos enviaron el Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales, de tal manera que conocemos puntualmente el presupuesto y los ingresos estimados que estos dos niveles de gobierno pretenden captar y ejercer, en el propósito de atender los servicios públicos o administrativos que tienen encomendados. Aprobar estos

documentos normativos del ingreso y el gasto público, más allá de la responsabilidad y el mandato constitucional que nos obliga aprobar estos documentos, nos obliga a redimensionar la importancia de las instituciones, la importancia de que los presupuestos sean claros, transparentes y formulados a partir de criterios de prioridad en lo social, lo económico, así como para atender las necesidades fundamentales de gasto e inversión, para el funcionamiento de las dependencias de las administraciones estatal y municipales. El contexto económico y financiero difícil que a nivel nacional estamos padeciendo, la confianza del ejecutivo estatal nos alienta y nos da confianza para ser todavía más optimistas, en la recuperación del crecimiento de nuestra economía nacional, como la recuperación y estabilización de las finanzas estatales y de los ayuntamientos. Estas situaciones son las que hacen especial esta sesión, pues del Poder Legislativo, de nosotros que conformamos esta legislatura depende que se aprueben o no, los recursos financieros que hacen posible el funcionamiento de las instituciones, de las autoridades, dependencias y trabajadores que hacen posible que el Gobierno Estatal y los Ayuntamientos presten los servicios públicos y administrativos que la población requiere. Aún con las dificultades financieras que conocemos, que nos preocupa y ocupa, nos llamó la atención de que en el Presupuesto del Gobierno del Estado, el Gobernador le apueste a la inversión en educación, cuyo presupuesto para el próximo año, representa el 38 por ciento de su presupuesto programado. Las participaciones a los municipios y la salud, son, junto con la educación, los tres rubros hacia los cuales se orientara la mayor parte del presupuesto del Gobierno Estatal para el 2010, mismo que, como sabemos, asciende al 6 mil 850 millones de pesos. Por eso, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votaremos a favor de los dictámenes del proyecto de presupuesto del Gobierno del Estado, así como los referentes a los dictámenes relacionados con los proyectos de las leyes de ingresos de los diez ayuntamientos, así como del propio Gobierno Estatal. Además de la responsabilidad que nos obliga, lo haremos, como una muestra del respaldo institucional que nos compromete con el pueblo de Colima a trabajar por nuestro Estado, la población y el fortalecimiento de las instituciones. Es cuanto, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud de que no hubo reserva para discutir y votar en lo particular algún artículo del dictamen en discusión, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún compañero Diputado por votar? a continuación emitiremos nuestro voto los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. de conformidad al orden del día pasamos al punto IX, lectura, discusión y aprobación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del de Ley de Ingresos del Municipio de **Armería**, para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que solicitamos al Diputado Miltón de Alva Gutiérrez, haga uso de la Tribuna.

DIP. ALVA GUTIERREZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 38**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado, esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la diputada o diputado que desee hacerlo, debiendo manifestarse si desean para discutir y votar en lo particular algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud de que no hubo reserva para discutir y votar en lo particular algún artículo del dictamen en discusión, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Al no faltar ningún Diputado por emitir su voto a continuación procederemos los integrantes de la Mesa Directiva. Ha hacer lo propio. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Procediendo con el orden del día pasamos al X, que es la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de

Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del de Ley de Ingresos del Municipio de **Colima**, para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que tiene la palabra el Diputado José Manuel Romero Coello.

DIP. ROMERO COELLO. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 39**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Romero, esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo, debiendo manifestarse si desean para discutir y votar en lo particular algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud de que no hubo reserva para discutir y votar en lo particular algún artículo del dictamen en discusión, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Al no faltar ningún compañero Diputado por emitir su voto a continuación procederemos los integrantes de la Mesa Directiva. Ha hacer lo propio. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Procediendo con el orden del día pasamos al XI, que es la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del de Ley de Ingresos del Municipio de **Comala**, para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que tiene el uso de la voz el Diputado Leonel González Valencia.

DIP. GONZALEZ VALENCIA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 40**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Leonel González Valencia, prosiguiendo con el punto del orden del día pasamos al punto XII, que es la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen, perdón vamos a someter a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el diputado que desee

hacerlo, debiendo manifestar si desean para discutir y votar en lo particular algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por no haberse reservado para discutir y votar en lo particular algún artículo del dictamen en discusión, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en un solo acto, tanto en lo general, como en lo particular, del dictamen que nos ocupa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Al no faltar ningún Diputado por emitir su voto a continuación procederemos los integrantes de la Mesa Directiva. Ha emitir nuestro voto Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Prosiguiendo con el orden del día tenemos el punto XII, que es la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del de Ley de Ingresos del Municipio de **Coquimatlán**, para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo cual solicito al Diputado Salvador Fuentes Pedroza, haga uso de la voz.

DIP. FUENTES PEDROZA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 41**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Salvador Fuentes Pedroza, esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la diputada o diputado que desee hacerlo, debiendo manifestar si desean para discutir y votar en lo particular algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por no haberse reservado para discutir y votar en lo particular algún artículo, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en un solo evento tanto en lo general como en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Al no faltar ningún compañero Diputado por emitir su voto procederemos a continuación a continuación perdón a hacer lo propio los integrantes de la Mesa Directiva. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. de conformidad al punto XIII, del orden del día, lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del de Ley de Ingresos del Municipio de **Cuauhtémoc**, para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que tiene la palabra el uso de la voz la Diputada Mely Romero Celis

DIP. ROMERO CELIS. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 42**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputada Mely, esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo, debiendo manifestarse si desean para discutir y votar en lo particular algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por no haberse reservado para discutir y votar en lo particular algún artículo del dictamen en discusión, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en un solo evento, tanto en lo general, como en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores y señoras Diputados, en votación nominal en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Al no faltar ningún compañero Diputado por emitir su voto a continuación procederemos los integrantes de la Mesa Directiva. Ha hacer lo propio. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Prosiguiendo con el orden del día pasamos al XIV, que es lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del de Ley de Ingresos del Municipio de **Ixtlahuacán**, para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que tiene el uso de la voz el Diputado Ernesto Germán Virgen Verduzco.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 43**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Germán, esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la diputada o el diputado que desee hacerlo, debiendo manifestarse si desean para discutir y votar en lo particular algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por no haberse reservado para discutir y votar en lo particular algún artículo del dictamen en discusión, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. A continuación emitiremos nuestro voto los integrantes de la Mesa Directiva. Ha hacer lo propio. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Prosiguiendo con el orden del día damos paso al XV, que es la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del de Ley de Ingresos del Municipio de **Minatitlán**, para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que tiene el uso de la voz el Diputado Cicerón Alejandro Mancilla González.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 44**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Cicerón Alejandro, esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo, debiendo manifestarse si desean reservarse para discutir y votar en lo particular algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por no haberse reservado para discutir y votar en lo particular algún artículo solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del en un solo evento, tanto en lo general, como en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Al no faltar ningún compañero Diputado por emitir su voto a continuación los integrantes de la Mesa Directiva procederemos a emitir nuestro voto. Fuentes Pedroza, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Prosiguiendo con el orden del día pasando al punto XVI, que es la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del de Ley de Ingresos del Municipio de **Tecomán**, para el Ejercicio Fiscal 2010, tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Raúl Vázquez Montes.

DIP. VAZQUEZ MONTES. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 45**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Héctor Raúl, esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo, debiendo manifestar si desean para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por no haberse reservado para discutir y votar en lo particular algún artículo, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo en un solo evento, tanto en lo general, como en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Al no faltar ningún compañero Diputado por emitir su voto a continuación procederemos los integrantes de la Mesa Directiva. Ha hacer lo propio. Salvador Fuentes, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen correspondiente, en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, y además instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Prosiguiendo con el orden del día correspondiente pasamos al XVII, que es la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del de Ley de Ingresos del Municipio de **Manzanillo**, para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que solicitamos a la Diputada Armida Núñez García, haga uso de la voz.

DIP. NUÑEZ GARCIA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 46**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputada Armida, esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, debiendo manifestarse si desean para discutir y votar en lo particular algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por no haberse reservado para discutir y votar en lo particular algún

artículo del dictamen en discusión, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en un solo evento, tanto en lo general, como en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. ¿Falta algún compañero Diputado por votar? ¿Pregunto nuevamente si falta algún compañero Diputado por votar? a continuación procederemos a emitir nuestro voto los Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Ha hacer lo propio. Salvador Fuentes, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen correspondiente en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Dando paso al siguiente punto del orden el XVIII, que es la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del de Ley de Ingresos del Municipio de **Villa de Alvarez**, para el Ejercicio Fiscal 2010, por lo que tiene la palabra el uso de la voz el Diputado Milton de Alva Gutiérrez.

DIP. DE ALVA GUTIERREZ. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 47**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Milton, esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, debiendo manifestar si desean para discutir y votar en lo particular algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por no haberse reservado para discutir y votar en lo particular algún punto del mismo, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo en un solo evento, tanto en lo general, como en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen correspondiente, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Al no faltar ningún compañero por emitir su voto a continuación los integrantes de la Mesa Directiva. Haremos lo propio. Salvador Fuentes, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen correspondiente, en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos a favor el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el curso correspondiente. Prosiguiendo con el orden del día en el punto XIX, que es la lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa de reforma del Segundo Párrafo del artículo 19 de las 10 Leyes de Hacienda de los municipios del Estado, le concedemos el uso de la voz a la Diputada Mely Romero Celis.

DIP. ROMERO CELIS. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 48**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputada Mely, esta a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra el diputado o diputada que desee hacerlo, debiendo manifestarse si desean para discutir y votar en lo particular algún artículo del mismo. Con fundamento en el artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por no haberse reservado para discutir y votar en lo particular algún artículo del dictamen en discusión, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del mismo en un solo evento, tanto en lo general, como en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal en lo general y en lo particular, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por la afirmativa

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por la negativa.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. ¿Falta algún compañero Diputado por votar bien a continuación emitiremos nuestro voto los integrantes de la Mesa Directiva. Salvador Fuentes, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Alfredo, por la afirmativa.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Rangel, por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando con el orden del día en el punto número XX, de asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día jueves 17 de este mes en curso, a partir de las 16:00 horas. El próximo jueves 17, a las 16 horas se les cita a la próxima sesión. Finalmente, agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, lunes 14 de diciembre del año 2009, siendo las veintiún horas con cuarenta y cuatro minutos, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias.